

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

REF: TEC-PRO-1224-5

TECNICO DE MODELIZACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO para el Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica, dentro del Grupo Profesional 2.2 (Técnicos) de la estructura y clasificación profesional establecida en el Convenio Colectivo vigente en la empresa y con la modalidad de contrato indefinido.

PERFIL DEL PUESTO:

Misión del puesto.

Bajo dependencia directa del Jefe de Grupo de Planificación Hidráulica, tiene como responsabilidad el despliegue, mantenimiento, implementación y coordinación de los modelos base de abastecimiento y saneamiento.

Funciones a desarrollar.

A) Genéricas del grupo profesional:

- Responsabilizarse, en dependencia directa de la Dirección o Jefatura de Servicio, de Área o de Grupo, de la ejecución de tareas relacionadas con su especialidad, pudiendo supervisar un equipo de profesionales a su cargo.
- Desarrollar una función de media y alta complejidad técnica, de forma directa y/o con apoyo de personal bajo su dependencia, así como la coordinación, supervisión y control de las tareas asignadas a los equipos a su cargo.
- Prestar colaboración a otros Servicios en las materias propias de su actividad, cuando le sea requerido, con la finalidad de ofrecer la mejor prestación de los servicios de la Empresa.
- Tener como prioridad el cliente, beneficiario del servicio que la Empresa aporta, y clave del éxito de ésta.
- En las actividades de coordinación y supervisión de los equipos a su cargo, informará en materia de promoción e incentivación. Colaborará en el diseño y elaboración de procedimientos y protocolos.
- Mantener las relaciones internas y externas que sean requeridas para el desempeño de su función, teniendo en consideración la imagen que desde su puesto puede transmitirse tanto al resto de la Organización como a Consumidores, Corporaciones y otros Organismos.
- Elaborar (en un porcentaje alto de su tiempo), supervisar, controlar y aprobar todo tipo de documentación que afecte a su área de influencia. Generar y mantener los sistemas de archivo necesarios para su actividad.
- Utilizar adecuadamente los medios que, según las funciones específicas del puesto, la Empresa pone a su disposición: informáticos, movilidad, comunicación, instalaciones, equipos, etc.
- Realizar funciones análogas y complementarias relacionadas con la misión del puesto, incluidas las propias de su clase, categoría profesional o equivalente.
- Actuar como Responsable del Contrato, cuando así sea establecido en los Pliegos de Condiciones.
- Cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable a las tareas de su responsabilidad, y en particular, PRL, Medio Ambiente y Código Ético.

B) Específicas del puesto de trabajo:

- Responsable en una primera fase y bajo la supervisión y criterios de su Superior, del desarrollo y puesta en servicio de los modelos bases de la red completa de abastecimiento

y saneamiento en coordinación con las asistencias técnicas correspondientes, así como responsable de la implementación y coordinación de los modelos base de abastecimiento y saneamiento y sus correspondientes gemelos digitales.

- Modelización mediante software específico del funcionamiento actual y futuro de las infraestructuras (redes e instalaciones de abastecimiento y saneamiento).
- Bajo la supervisión y criterios de su Superior, gestionar a nivel operativo y funcional los modelos de abastecimiento y saneamiento.
- Elaboración y/o supervisión de planes directores y estudios generales de Infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento, en los que se definan todas las necesidades de actuación, en base a un diagnóstico profundo de la situación de partida.
- Elaboración y/o supervisión de la redacción de los Planes Integrales de Gestión de Sistemas de Saneamiento que se desarrollen en el marco del RD 665/2023 de 18 de julio.
- Realización de cuantos cálculos hidrológicos e hidráulicos complementarios a los desarrollados con el software de modelización hidráulica sean precisos para el dimensionamiento, diseño o comprobación de una determinada infraestructura de abastecimiento y saneamiento.
- Supervisión y seguimiento, con los criterios de su Superior, del proceso de redacción de estudios y planes, tanto a nivel de documentación necesaria y calidad de la misma, como del plazo previsto, proponiendo soluciones a las posibles incidencias y desviaciones.
- Seguimiento de contratos de asistencia técnica externa (redacción de estudios específicos, planes generales, etc.).
- Utilización de herramientas informáticas complementarias para el desarrollo de las funciones definidas previamente (AutoCAD, ArcMap o ArcGIS Pro, Presto, Word, Excel, etc.)

REQUISITOS MINIMOS:

Formación académica.

- Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones: Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Grado en Ingeniería Civil, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos u otras titulaciones de la rama de ingeniería con competencias equivalentes.

Conocimientos específicos.

- Se deberán tener conocimientos en, al menos, una de las siguientes herramientas de modelización de abastecimiento: Epanet, Mike+, WaterGEMS, InfoWorks WSP+IWLIVE.
- Se deberán tener conocimientos en, al menos, una de las siguientes herramientas de modelización de saneamiento: SWMM, Mike+, SewerGEMS, InfoWorks ICM + ICMLIVE.
- Herramientas de Ofimática: Paquete Office.
- Herramientas de delineación: AutoCAD.
- Sistemas de Información Geográfica: ArcGIS Pro y/o ArcMap.

Experiencia profesional.

- Experiencia acreditada de al menos TRES (3) años en las funciones a desarrollar indicadas.
- Experiencia acreditada en la redacción de estudios generales y/o planes directores de redes de abastecimiento con software de modelización específico, con un mínimo de UN (1) trabajo.
- Experiencia acreditada en la redacción de estudios generales y/o planes directores de redes de saneamiento con software de modelización específico, con un mínimo de UN (1) trabajo.

PRUEBAS DE SELECCION:

La preselección de candidaturas y selección de personal se realizará por la empresa Auren, debiendo inscribirse las personas candidatas desde las 12 horas del día 23 de Diciembre de 2024 hasta las 12 horas del día 7 de Enero de 2025 en el enlace que figura a continuación, bajo la referencia indicada en el encabezamiento de este documento, cumplimentando debidamente los datos solicitados y adjuntando el correspondiente Curriculum Vitae:

[TECNICO/A DE MODELIZACION DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO \(REF: TEC-PRO-1224-5\) - Auren Personas](#)

La evaluación se llevará a cabo mediante una valoración del Curriculum Vitae presentado, valoración de competencias, pruebas de conocimientos y entrevistas, valorándose cada una de las fases con un máximo de 10 puntos y teniendo cada fase carácter eliminatorio.

1.- Valoración de Curriculum Vitae:

Para la valoración del Curriculum Vitae se deberán cumplir los requisitos mínimos de formación académica, conocimientos específicos y experiencia profesional en las funciones descritas, valorándose los siguientes conocimientos y experiencia superior a la mínima requerida:

- Experiencia acreditada superior a la mínima exigida en las funciones a desarrollar indicadas: 0,5 puntos por cada año adicional al mínimo exigido, con un máximo de 1,5 puntos.
- Experiencia acreditada superior a la mínima exigida en la redacción de estudios generales y/o planes directores de redes de abastecimiento con software de modelización específico, hasta un máximo de 2 puntos según el siguiente baremo: 0,5 puntos por cada trabajo adicional al mínimo exigido en poblaciones con población igual o inferior a 50.000 habitantes, y 1 punto por cada trabajo adicional al mínimo exigido en poblaciones de más de 50.000 habitantes.
- Experiencia acreditada superior a la mínima exigida en la redacción de estudios generales y/o planes directores de redes de saneamiento con software de modelización específico, hasta un máximo de 2,5 puntos según el siguiente baremo: 0,5 puntos por cada trabajo adicional al mínimo exigido en poblaciones con población igual o inferior a 50.000 habitantes, y 1 punto por cada trabajo adicional al mínimo exigido en poblaciones de más de 50.000 habitantes.
- Conocimientos específicos y acreditables en trabajos desarrollados con el software InfoWorks WsPro + IWLIVE: 0,5 puntos por cada trabajo desarrollado con el software especificado, con un máximo de 1 punto.
- Conocimientos específicos y acreditables en trabajos desarrollados con el software infoWorks ICM + ICMLIVE: 0,5 puntos por cada trabajo desarrollado con el software especificado, con un máximo de 1,5 punto.
- Formación acreditable en InfoWorks WSPRO + IWLIVE: 0,5 puntos.
- Formación acreditable en InfoWorks ICM + ICMLIVE: 0,5 puntos.
- Formación acreditable en ArcGIS Pro o ArcMap de ESRI: 0,5 puntos.

Para aportar la información relativa a los aspectos indicados, podrá hacerse en el texto del propio curriculum o en un anexo a este, especificando para la formación realizada el nombre o título, carga lectiva y contenido, y para la experiencia las empresas para las que se ha prestado servicios, tareas realizadas, responsabilidades asumidas y periodos de experiencia.

Se podrá solicitar en cualquier momento el título, certificado o informe, según proceda, que acredite los estudios y cursos realizados y especificados en el CV, así como la aportación de certificados que acrediten la experiencia laboral.

2.- Pruebas competenciales: integridad, compromiso, orientación a las personas interesadas, resistencia/fortaleza, trabajo en equipo, proactividad/iniciativa, autonomía, creatividad, capacidad de análisis y resolución de problemas.

3.- Prueba de conocimientos: al objeto de valorar el nivel de adecuación de las personas candidatas a los requerimientos del puesto, se realizará una prueba práctica, valorable con un máximo de 6 puntos, y una prueba teórica tipo test, valorable con un máximo de 4 puntos.

Todas las convocatorias y comunicaciones se realizarán por correo electrónico.

El presente proceso de selección se efectúa en función al procedimiento de contratación de personal de Aljarafesa, publicado en su página web.

Las tres candidaturas que alcanzando la entrevista final no sean seleccionadas para el puesto objeto del proceso de selección, se incorporarán a una bolsa de trabajo con una vigencia de dos años para cubrir puestos de trabajo de idénticas características y requisitos que el del proceso realizado, estableciéndose un orden de prioridad de incorporación en función al orden determinado por el Órgano Colegiado de Selección.

Tomares a 23 de Diciembre de 2024.